

**INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,  
MODALIDAD PRIVADA A LA SRA. ELIZABETH  
CASTILLO ALBERTI, RUT. N° 7.503.890-9**

RESOLUCION EX. N° 250

ARICA, 19 OCT 2009

VISTOS :

- 1) La Solicitud de fecha 16.10.2009., presentada por la Sra. Elizabeth Ema Castillo Alberti, Rut N° 7.503.890-9, quien solicita ser inscrita en 4ta. Categoría, para ejercer en la I, II, III, Área Metropolitana y XV región del país, del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- 3) El Informe Técnico N° 20/09 de 19.10.2009, el cual señala que la Sra. Castillo Alberti., cumple con los requisitos exigidos;
- 4) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu;
- 5) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.;
- 6) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- 7) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y N° 192 de 22.10.2007.; ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente :

**RESOLUCION :**

- 1.- Inscribese en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, a la Sra. Elizabeth Castillo Alberti, para ejercer en la I, II, III, Área Metropolitana y XV región del país.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.**



**RICARDO ANDRÉS CHAMENG CORNEJO**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
Y PARINACOTA  
REGION ARICA Y PARINACOTA

RCC/LAF/JOC/CHC/chc.  
REGISTROS TÉCNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

**DISTRIBUCION:**

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
2. Seremi Minvu Región Arica y Parinacota
3. Depto. Planes y Programas Arica y Parinacota
4. Registros Técnicos
5. Unidad Jurídica
6. Auditoría
7. Carpeta Interesado.
8. Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe